



ORDENANZA 34/2025 H.C.D

VISTO:

La necesidad de sancionar el *Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Seguí para el año 2026, y,*

CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla los gastos e inversiones para el año 2026, acorde a los recursos previstos para el mismo año;

Que para el Cálculo de Recursos se han tomado como base las recaudaciones del año 2025 y las perspectivas para el año venidero;

Que estos recursos han servido para la estructuración del Presupuesto General de Gastos, que reflejan con claridad los programas de acción del Municipio, con las informaciones necesarias de los gastos previstos para el Ejercicio del año 2026, producidos en los cuadros, planillas y anexos que forman cuerpo útil de la presente Ordenanza;

Que, es competencia y atribución de los Municipios “*Votar su presupuesto de gastos y cálculo de recursos, respetando los principios presupuestarios y el equilibrio fiscal que consagran los Artículos 35º y 122º inc. 8) de la Constitución Provincial*”, conforme lo establece el Artículo 11º inc. f.5) de la Ley 10.027.

Que, la presente se enmarca en las competencias municipales establecidas en el Artículo 240º inc. 10º de la Constitución Provincial;

Que, mediante la Ley 10826 sancionada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia en fecha 24 de septiembre del 2020, se modifica el Art. 146º de la Ley 10027 quedando redactado de la siguiente manera: “*Artículo 146º: El Departamento Ejecutivo deberá remitir el proyecto de presupuesto al Concejo Deliberante, antes del 1º de noviembre del año anterior al que deba regir. Si el Presidente Municipal no enviara al Concejo Deliberante en el plazo señalado precedentemente, deberá éste último tomar la iniciativa sirviéndole de base el presupuesto vigente. El Concejo Deliberante deberá sancionar la ordenanza de presupuesto antes del 15 de diciembre del año inmediato anterior. Una vez promulgado el presupuesto, no podrá ser modificado sino por iniciativa del Departamento Ejecutivo. Si el 1º de enero no se hubiere sancionado el presupuesto, regirá el del año anterior hasta que el Concejo Deliberante sancione el nuevo*”;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º. Apruébese el Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se establece en los artículos siguientes.



ARTÍCULO 2º. Apruébese en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 5.538.827.700,00) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2026 con destino a las finalidades que se indican en los Anexos II, III, IV y V que pasan a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º. Apruébese en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 5.538.827.700,00) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinado a atender los gastos fijados por los Artículo 1º y 2º de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle adjunto en el Anexo I que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

Recursos Corrientes \$ 5.533.527.700

Recursos de Capital \$ 5.300.000

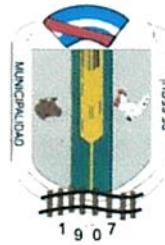
TOTAL \$ 5.538.827.700

ARTÍCULO 4º. Autorícese al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de partidas presupuestarias, dentro de cada rubro, según la clasificación de gastos por objeto a que se refiere el Anexo II, reforzando las que resultaren insuficientes con las disponibilidades de otras, sin alterar el monto asignado a cada rubro. -

ARTÍCULO 5º. Facúltese al Departamento Ejecutivo para ampliar el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos que conforman esta Ordenanza por nuevos y/o mayores ingresos con afectación específica, incluidos los originados por Leyes, Decretos y Ordenanzas o Convenios con terceros, en el marco de legislaciones especiales, debiendo comunicar previamente la decisión de realizar tales ampliaciones al Honorable Concejo Deliberante. -

ARTÍCULO 6º. Facúltese al Departamento Ejecutivo para ampliar el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos que conforman esta Ordenanza, en caso de registrarse mayores ingresos que los previstos en la presente, siempre que el destino del gasto corresponda a erogaciones de Inversión Real Directa (Bienes Preexistentes,

L Gu M



Construcciones y Maquinaria y Equipo), debiendo comunicar previamente la decisión de realizar tales ampliaciones al Honorable Concejo Deliberante. -

ARTÍCULO 7º. Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese. -

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, NOVIEMBRE 26 DE 2025.-

Uhrich, Gabriel José
Concejal
H. Concejo Deliberante

Melina Lujan Pinto
Concejal H. Concejo Deliberante

Vanesa Janet Ledesma
Concejal
H. Concejo Deliberante

Alcides Mario Chaparro
Concejal
H. Concejo Deliberante

Agostina Candela Yona
Concejal
H. Concejo Deliberante

Victoria Agostina Bolzán Gani
Concejal
H. Concejo Deliberante

Javier Alberto Leguizamón
Concejal
H. Concejo Deliberante

Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante

Ángel Luciano Masdeu
Secretario
H. Concejo Deliberante



MENSAJE

Respecto del contexto económico, situación provincial, **marco macro fiscal y lineamientos generales**, reproducimos parte de lo expresado en el mensaje elevado por el gobierno provincial en el proyecto de presupuesto para 2026:

1. CONTEXTO ECONÓMICO:

Se comenzará analizando el contexto internacional y nacional del año en curso, así como las proyecciones para el próximo año, con el objetivo de clarificar las variables que se utilizarán en la proyección del Presupuesto 2026.

En el contexto mundial, según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional en 2025 el PIB global crecería 3,0%; en particular, el PIB de EE.UU. avanzaría 1,9%, el de Brasil 2,3% y el de China 4,8%.

El precio de la soja según cotización FOB, en el período enero-julio de 2025 cayó -7,9% respecto de igual período de 2024. En este marco, el precio de exportación de la soja de Argentina se proyecta con una reducción del 8,6% este año.

En el contexto local, al comienzo del proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto Nacional, el PIB se proyecta con un incremento 5,4% para 2025. A nivel sectorial, el agro crece 2,8%, centralmente gracias al avance en la cosecha de soja. La producción de soja sube de 48,2 a 50,9 millones de toneladas (MT) (+5,6%) de acuerdo con la estimación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. La Industria y el Comercio se proyectan con subas de 3,7% y 8,5% respectivamente. Por el lado de la demanda, se prevé un crecimiento del 10,2% en el Consumo Privado, un 26,5% en la Inversión y en las cantidades exportadas de bienes y servicios un 9,1%, mientras que, las cantidades importadas de bienes y servicios suben un 33,3%. Por su parte, el Consumo Público disminuye un -0,2%.

El tipo de cambio nominal (TCN) con el dólar se eleva a \$ 1.325 (+29,8% interanual) y la inflación se ubica en un 24,5% interanual para diciembre de 2025.

El valor exportado de bienes y servicios se incrementa 6,6% y el valor importado un 31,8%, arrojando un déficit comercial de USD 2.447 millones en el año.

En 2026, el Fondo Monetario Internacional proyecta, un aumento del PIB mundial del 3,1%, el PIB de EE.UU. crecería 2,0%, el de Brasil 2,1% y el de China 4,2%. Es decir que el PBI mundial continuaría creciendo a un ritmo similar al de 2025.

En el contexto local, el PIB se proyecta con un crecimiento del 5,0% anual para los años 2026-2028.

En 2026, el crecimiento proyectado del PIB está motorizado principalmente por la industria y el comercio, con subas de 5,9% y 5,6%, respectivamente. Por su parte, el sector agropecuario avanza 2,7%. En suma, los rubros de bienes crecen en promedio 5,4%, por encima de los servicios, que suben 4,5%. Por el lado de la demanda, se prevé una recuperación de todos los componentes; en particular, el Consumo Privado crece 4,9% y la Inversión 9,4%.

Continuando con los componentes de la demanda, se proyecta que el Consumo Privado siga creciendo en 2027- 2028 (4,5% y 4,6%), cercano a la evolución del PIB. También, para estos años, se proyecta un crecimiento sostenido de la Inversión en el orden del 9,4% durante el período.

Las cantidades exportadas de bienes y servicios se proyectan con un incremento de 10,6% en 2026, manteniendo un sendero de crecimiento en 2027-2028, mientras que el volumen importado también continúa avanzando, impulsado por el crecimiento económico.

El valor exportado de bienes y servicios se proyecta con un aumento de 9,1% y el valor importado con una suba de 12,0% en 2026, resultando en un déficit comercial de USD 5.751 millones para ese año. Para los años subsiguientes dicho déficit se estima en USD 3.707 para 2027 y USD 6.961 para 2028.

Proyecciones del PIB y sus componentes

Variación % interanual

Variable	Unidad	2024	2025	2026	2027	2028
PIB	Var. % i.a.	-1,3%	5,4%	5,0%	5,0%	5,0%
Consumo privado	Var. % i.a.	-2,9%	10,2%	4,9%	4,5%	4,6%
Consumo público	Var. % i.a.	-3,8%	-0,2%	1,2%	1,3%	1,3%
Inversión	Var. % i.a.	-17,2%	26,5%	9,4%	9,4%	9,4%
Exportaciones	Var. % i.a.	19,8%	9,0%	10,6%	6,9%	6,1%
Importaciones	Var. % i.a.	-10,2%	33,3%	11,1%	6,2%	9,1%

Fuente: Ministerio de Economía de Nación

Por otro lado, se estima que el TCN llegue a \$1.423 en diciembre de 2026 (+7,4%) y que el IPC desacelere a un 10,1% en el mismo período. Para 2027 y 2028 se estima que el TCN siga acompañando la reducción de la inflación, que se estima en un 3,7% para diciembre de 2028.

Proyecciones de precios y tipo de cambio

Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2024	2025	2026	2027	2028
IPC	Var. % i.a.	117,8%	24,5%	10,1%	5,9%	3,7%
TCN	\$/USD	1.021	1.325	1.423	1.470	1.488

Fuente: Ministerio de Economía de Nación

2. SITUACIÓN DE LA PROVINCIA

a. Evolución de los Recursos y gastos al mes de Agosto 2025

Si se analiza la ejecución financiera que vienen teniendo los recursos y gastos de la Provincia al mes de Agosto 2025, en comparación con su ejecución al

mismo mes del año 2024 en términos reales, es decir a precios de Agosto 2025, puede denotarse lo siguiente:

Ejecución a Agosto 2025 vs. Agosto 2024 (CONSOLIDADO a precios Agosto 2025)

CONCEPTO	Ejecución Agosto 2025	Ejec. Agosto 2024 Real (A precios Agosto 2025)	Variac. Real (2025/2024)
RECURSOS TOTALES	3.387.166,09	3.121.966,21	8,49%
* CORRIENTES	3.369.984,07	3.112.288,17	8,28%
Tributarios	2.361.715,70	2.289.736,34	3,14%
Contrib. A la Seguridad Social	652.534,17	547.110,14	19,27%
No Tributarios	69.391,43	44.135,56	57,22%
Transferencias	92.256,40	44.438,96	107,60%
Otros	194.086,37	186.867,16	3,86%
* CAPITAL	17.182,02	9.678,04	77,54%
Recursos Propios de Capital	0,00	0,00	
Transferencias de Capital	6.621,88	355,79	1761,16%
Disminución de la Inv. Fciera	10.560,14	9.322,25	13,28%
GASTOS TOTALES	3.389.798,41	3.089.231,54	9,73%
* CORRIENTES	3.297.879,88	3.041.730,58	8,42%
Gastos de Consumo	1.808.092,10	1.678.743,86	7,71%
Intereses y gastos de la Deuda	85.330,92	85.333,49	0,00%
Prestaciones a la Seg. Social	796.113,70	705.494,18	12,84%
Transferencias Corrientes	504.962,00	481.911,68	4,78%
Otros	103.381,16	90.247,37	14,55%
* CAPITAL	91.918,53	47.500,96	93,51%
Inversión Real Directa	83.586,22	42.172,23	98,20%
Transferencia de Capital	5.137,33	3.103,03	65,56%
Inversión Financiera	3.175,70	2.216,88	43,25%
Otros	19,27	8,82	118,61%

- Los Ingresos Totales si bien se han recuperado y han crecido en términos reales un 8,49%, lo han hecho por debajo del crecimiento que han tenido los gastos totales en términos reales en el mismo período, de un 9,73%.
- Si se analizan específicamente los Recursos y Gastos Corrientes, ambos han tenido un incremento similar en términos reales. Los primeros lo han hecho en un 8,28%, mientras que los gastos corrientes lo han hecho en un 8,42%.
- En lo que respecta a los ingresos por transferencias, tanto corrientes como de capital, se ha visto una recuperación significativa en términos reales en el período 2024-2025, registrando las transferencias de capital un crecimiento superior.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN TERMINOS REALES (A PRECIOS AGOSTO 2025)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	Acum. A AGOSTO 2025	Acum. AGOSTO 2024 (a precios Agosto 2025)	Var. real 2025/2024
	92.182,36	44.421,79	107,52%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	Acum. A AGOSTO 2025	Acum. AGOSTO 2024 (a precios Agosto 2025)	Var. real 2025/2024
	6.621,88	355,79	1761,16%

- De igual manera sucede con los Gastos de Capital, los cuales si comparamos el período 2024-2025 en términos reales han registrado un incremento considerable.

Ejecución a Agosto 2025 vs. Agosto 2024 (CONSOLIDADO a precios Agosto 2025)

CONCEPTO	Ejecución Agosto 2025	Ejec. Agosto 2024 Real (A precios Agosto 2025)	Variac. Real (2025/2024)
* GASTOS DE CAPITAL	91.918,53	47.500,96	93,51%
Inversión Real Directa	83.586,22	42.172,23	98,20%
Transferencia de Capital	5.137,33	3.103,03	65,56%
Inversión Financiera	3.175,70	2.216,88	43,25%
Otros	19,27	8,82	118,61%

Análisis de los Recursos:

Los Recursos tributarios del Tesoro, que son la principal fuente de financiamiento provincial, al mes de agosto 2025, comparado con la recaudación al mismo mes del año 2024 (a precios de agosto de 2025) mostraron una caída de -0,19%.

RECURSOS EN TERMINOS REALES (A PRECIOS AGOSTO 2025) INGRESOS TRIBUTARIOS - TESORO

INGRESOS TRIBUTARIOS - TESORO PROVINCIAL	Acumulado a AGOSTO 2025	Acum. AGOSTO 2024 REAL (a precios Agosto 2025)	Var. real 2025/2024
TRIBUTARIOS NACIONALES	1.527.080,03	1.569.047,63	-2,67%
Ganancias	582.680,05	628.306,02	-7,26%
IVA	838.551,29	841.311,23	-0,33%
Bienes Personales	41.424,06	32.523,61	27,37%
Otros Tributos de Origen Nacional	64.424,63	66.906,76	-3,71%
TRIBUTARIOS PROVINCIALES	591.124,92	553.276,02	6,84%
Ingresos Brutos	421.082,94	428.442,57	-1,72%
Inmobiliario	53.516,57	45.456,46	17,73%
Automotor	62.150,95	38.570,40	61,14%
Otros Tributos de Origen Provincial	54.374,46	40.806,59	33,25%
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	2.118.204,95	2.122.323,65	-0,19%

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL PERÍODO 2024-2025

Por su parte, los ingresos Tributarios Nacionales, han caído en términos reales un -2,67% en el período 2024-2025.

Los Ingresos Tributarios Provinciales, en particular tuvieron una recuperación en términos reales, del 6,84%, explicado mayormente por el Impuesto inmobiliario y el Impuesto automotor.

Análisis de los Gastos:

Por el lado de los gastos, como se describió anteriormente, los de carácter corriente han crecido en términos reales un 8,42%, mientras que los de capital lo han hecho un 93,51% debido fundamentalmente a la reactivación de la obra pública.

VARIACION REAL DE LOS COMPONENTES DEL GASTO (CONSOLIDADO a precios Agosto 2025)

CONCEPTOS	Acum. AGOSTO 2025 A	Acum. AGOSTO 2024 (a precios Agosto 2025)	Var. real 2025/2024
GASTOS CORRIENTES	3.297.879,87	3.041.730,68	8,42%
Gastos de Consumo	1.808.092,10	1.678.743,86	7,71%
* Personal	1.452.799,76	1.339.194,34	8,48%
* Bienes de Consumo	71.854,00	87.983,09	-18,33%
* Servicios	283.438,34	251.566,42	12,67%
Rentas de la Propiedad	85.330,92	86.333,49	0,00%
Prestaciones a la Seguridad Social	796.113,70	706.494,18	12,84%
Transferencias Corrientes	504.962,00	481.911,68	4,78%
* Al Sector Privado	157.732,15	138.014,57	14,29%
- Enseñanza Privada	104.670,75	94.596,64	10,65%
- Otros	53.061,40	43.417,93	22,21%
* Al sector Público	347.229,85	343.897,10	0,97%
- Municipios	343.466,01	338.420,89	1,49%
- Otros	3.763,84	5.476,22	-31,27%
Otros Egresos	103.381,16	90.247,37	14,55%
GASTOS DE CAPITAL	91.918,62	47.500,96	93,61%
Inversión Real Directa	83.586,22	42.172,23	98,20%
* Maquinarias y equipos	3.695,74	2.105,69	75,51%
* Construcciones	71.983,07	33.478,29	115,01%
* Bienes Preexistentes	12,39		
* Otros	7.895,01	6.588,25	19,83%
Transferencias de Capital	5.137,33	3.103,03	65,56%
* Al sector Privado	1.217,67	948,30	28,41%
* Al Sector Público	3.919,66	2.154,73	81,91%
- Municipios	3.919,66	2.154,73	81,91%
Inversión Financiera	3.175,70	2.216,88	43,25%
* Préstamos	3.175,70	2.216,88	43,25%
Otros Gastos de Capital	19,27	8,82	118,61%
TOTAL	3.389.798,39	3.089.231,53	9,73%

Analizando detalladamente los conceptos que componen los Gastos de la Provincia, puede verse claramente las respuestas a las políticas de contención del gasto, principalmente en los gastos de consumo, donde se ve una caída en términos reales del -18,33%.

Los gastos de Personal, han crecido aproximadamente en la misma proporción que el total de gastos corrientes, con un 8,48%, mientras que las prestaciones a la Seguridad Social lo han hecho en un 12,84%.

3. MARCO MACROFISCAL Y LINEAMIENTOS GENERALES 2026

Como es sabido, desde la sanción de la Ley de Responsabilidad Fiscal en 2004, las Provincias deben considerar para la elaboración de sus Presupuestos, las pautas macrofiscales y las transferencias automáticas, fundamentalmente la Coparticipación Federal de Impuestos, estimadas por el Gobierno Nacional. En este caso se contemplaron las siguientes variables:

- Tipo de cambio nominal (a Diciembre de 2025) \$/U\$S: \$ 1.325
- Tipo de cambio nominal (a Diciembre de 2026) \$/U\$S: \$ 1.423
- Variación anual IPC 2025: 24,5%
- Variación anual IPC 2026: 10,1%
- IPC Promedio 2026: 14% (p/Art. 10º LRF - Regla del Gasto)
- Variación real PIB 2025: 5,4%
- Variación real PIB 2026: 5,0%
- Crecimiento de los Recursos Tributarios Nacionales 2026/2025: 21,7%
- Variación Gastos Corrientes Gob. Nacional 2026-2025: 20,1%

El Proyecto que se eleva ha sido formulado considerando los lineamientos definidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, y que entre otros aspectos prevé:

- Variación Gasto Corriente Primario 2026-2025: 14%
- Variación Recursos Corrientes 2026-2025: 14%
- Variación Gastos Corrientes 2026-2025: 14%
- Variación Gasto de Capital 2026-2025: 34,4% Gasto de Capital / Gasto Total 2025: 12%

4. ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE LOS RECURSOS:

El total de recursos que asciende a \$5.538.827.700 está conformado por los Recursos Corrientes: \$5.533.527.700 y los Recursos de Capital: \$5.300.000. Del total de recursos, \$1.803.680.221,00 corresponden a ingresos propios de Jurisdicción Municipal, representando el 32,57% de total.

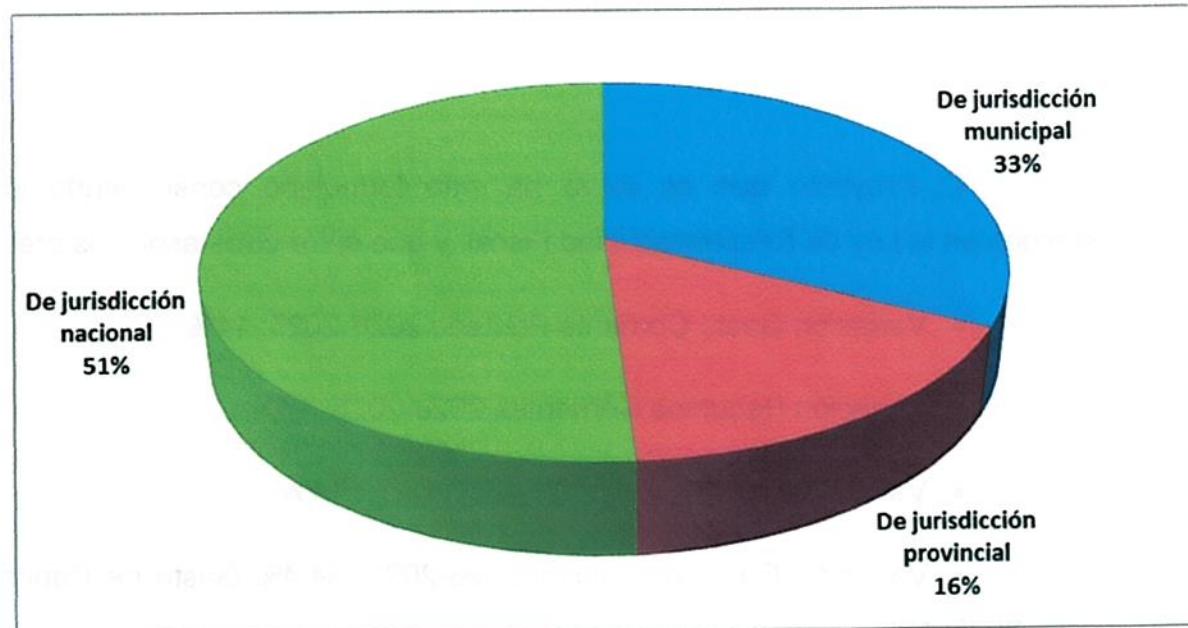
Recursos corrientes

El monto total asciende a \$ 5.533.527.700,00 de los cuales \$ 2.822.041.238,00 corresponden a estimaciones de ingresos coparticipables de origen federal y \$ 878.406.241,00 a la estimación de coparticipación de origen provincial. Los montos estimados surgen de las proyecciones efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del poder Ejecutivo Provincial, informadas en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026. Estos ingresos representan el 66,87% sobre el total de los Recursos Corrientes.

En tanto que los recursos corrientes de origen municipal se han estimado en \$ 1.803.680.221,00.

Las proyecciones de tasas que dependen del nivel de actividad económica se realizaron en función de la proyección de recaudación para el año 2025 mediante el procedimiento de anualizar los ingresos recaudados hasta el mes de septiembre de 2025 más un crecimiento del 14% en función de IPC promedio como se mencionó anteriormente en las pautas macrofiscales.

Transferencias corrientes corresponde al aporte que realiza el Copnaf destinado al equipo área niñez, personal CDI, se tomó como base los montos transferidos en el mes de septiembre de 2025.



Recursos de Capital:

Los Ingresos de Capital se estimaron en \$ 5.300.000,00, originados en el recupero de cuotas de microcréditos otorgados.

De las Fuentes Financieras:

En cuanto a los recursos provenientes del financiamiento, no se ha previsto endeudamiento público ni la obtención de préstamos.

DE LAS EROGACIONES:

El total de las erogaciones, previstas en el Artículo 2º del proyecto que se remite, asciende a \$ 5.538.827.700,00

La distribución de las erogaciones según su composición por objeto del gasto, obra adjunto al presente en **Anexo II**.

Según la naturaleza económica del gasto, del total previsto, el 83,37% se destina a erogaciones corrientes y el 16,63% a gastos de capital.

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES CORRIENTES	\$ 4.617.827.700,00
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 921.000.000,00
TOTALES	\$ 5.538.827.700,00

Consideraciones sobre los conceptos más relevantes:

PERSONAL

Los Gastos en Personal ascienden a \$2.999.327.700,00, representa el 54,15% del total de los gastos presupuestados. El incremento estipulado para el próximo ejercicio se estimó en un 14% en concordancia con la variación del IPC promedio para el año 2026.

BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

Los gastos en el rubro Bienes de Consumo se fijaron en \$ 450.000.000,00, representan el 8,12% y los Servicios no personales se han fijado en \$ 999.800.000,00 representando el 18,05%. Se han determinado los mismos en función de la ejecución proyectada para este ejercicio incrementado en función de la inflación promedio con la que trabajó el PEN para la elaboración del Proyecto de Presupuesto, a los efectos de garantizar los créditos presupuestarios para la prestación de servicios públicos llevada a cabo por el Municipio.

Para el rubro Bienes de Consumo, los mayores gastos previstos son en las partidas Combustibles y Lubricantes, Neumáticos y derivados, Repuestos y Materiales, Elementos y Útiles. Para el rubro Servicios no personales las mayores erogaciones se estiman en las partidas Electricidad, Gas y Agua, Alumbrado Público, Seguros, Reparaciones y Honorarios a Terceros.

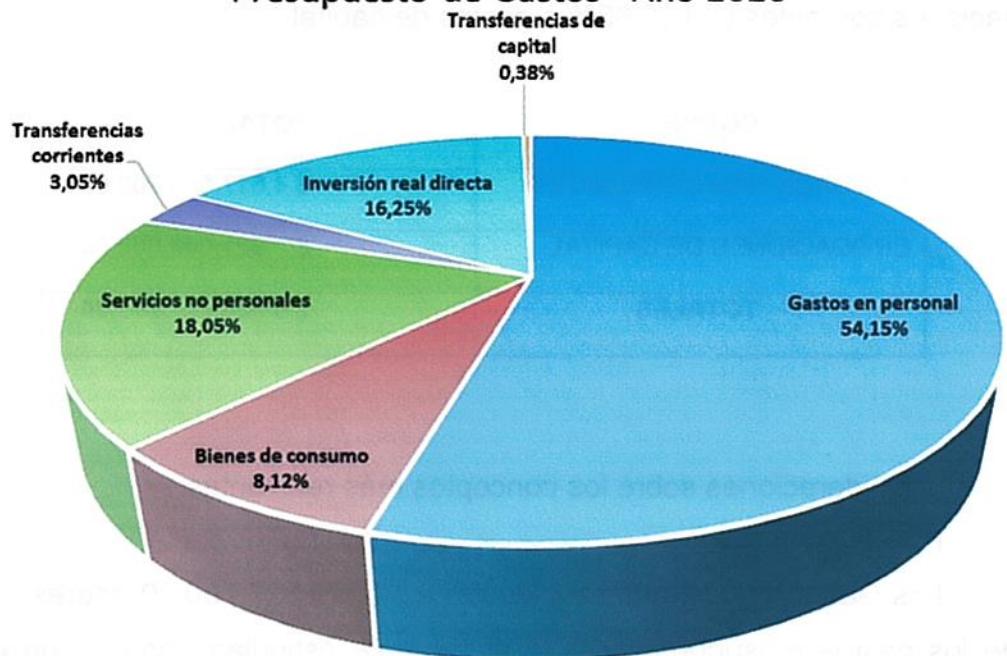
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los gastos en este rubro ascienden a \$ 168.700.000,00, representan el 3,05 % del total presupuestado. En la misma se contempla la atención de los sectores con mayores necesidades y la ayuda económica a entidades locales como Asociaciones sin fines de lucro, Instituciones Educativas, Bibliotecas, Comisión de cultura, también se incluye en este rubro el Fondo de Promoción Industrial para las empresas radicadas en el Parque Industrial de Seguí.

BIENES DE USO Y OTROS BIENES DE CAPITAL

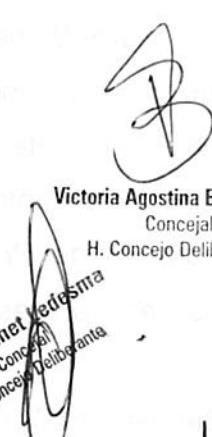
El total previsto asciende a \$ 921.000.000, destinados a Inversión Real Directa: \$ 900.000.000 y a Transferencias de Capital: \$ 21.000.000.-

Presupuesto de Gastos - Año 2026




Uhrich, Gabriel José
Concejal
H. Concejo Deliberante

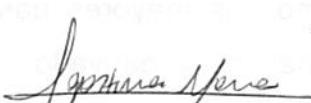

Melina Lujan Pinto
Concejal H. Concejo Deliberante


Victoria Agostina Bolzán Gani
Concejal
H. Concejo Deliberante

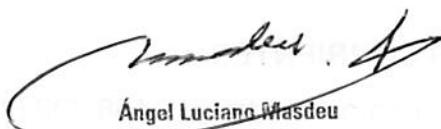

Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante


Alcides Mario Chaparro
H. Concejo Deliberante
H. Concejo Deliberante


Vanina Janet Medesma
Concejal
H. Concejo Deliberante


Agostina Canela Yona
Concejal
H. Concejo Deliberante


Javier Alberto Leguizamón
Concejal
H. Concejo Deliberante


Ángel Luciano Masdeu
Secretario
H. Concejo Deliberante



CLASIFICACION DE LOS RECURSOS Y CUADRO DEL FINANCIAMIENTO
- ANALITICO -
AÑO: 2.026

CONCEPTO						TOTAL	AFFECTADOS	DE LIBRE DISPONIB.
1	1	1	3	1	ADMINISTRACION CENTRAL			
					RECURSOS	5.538.827.700,00	34.700.000,00	5.504.127.700,00
				1	RECURSOS CORRIENTES	5.533.527.700,00	29.400.000,00	5.504.127.700,00
				2	INGRESOS TRIBUTARIOS	5.001.527.700,00	0,00	5.001.527.700,00
			4	1	COPART. DE IMP. PROVINCIALES Y NACIONALES	3.700.447.479,00	0,00	3.700.447.479,00
				1	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES	878.406.241,00		878.406.241,00
				2	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES	2.822.041.238,00		2.822.041.238,00
				1	TASAS MUNICIPALES	1.266.480.221,00	0,00	1.266.480.221,00
				2	TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL	848.980.221,00	0,00	848.980.221,00
				1	TASA POR INSPECCIÓN, SANITARIA, HIGIENE, PROFILAXIS Y SEG	511.200.000,00		511.200.000,00
				2	CONTRIBUCION ENERGIA ELÉCTRICA	333.700.000,00		333.700.000,00
				3	TASA POR PERMISO DE USO Y HABILITACION DE LOCALES	458.221,00		458.221,00
				4	VENDEDORES AMBULANTES	3.200.000,00		3.200.000,00
				2	INSPECCIÓN BROMATOLÓGICA	422.000,00		422.000,00
				3	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.200.000,00		5.200.000,00
				4	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSOS Y VALORES SORTEABLES	0,00		0,00
				5	TASA GENERAL INMOBILIARIA	162.400.000,00		162.400.000,00
				6	TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERV. DE TELECOMUNICACION	138.500.000,00		138.500.000,00
				9	SERVICIOS SANITARIOS	30.100.000,00		30.100.000,00
			5	5	FONDOS MUNICIPALES	81.300.000,00		81.300.000,00
				2	CONTRIBUCION POR MEJoras	34.600.000,00		34.600.000,00
				1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	502.600.000,00	0,00	502.600.000,00
				2	DERECHOS MUNICIPALES	497.900.000,00	0,00	497.900.000,00
				1	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	38.900.000,00		38.900.000,00
				2	DERECHOS DE EDIFICACIÓN	1.500.000,00		1.500.000,00
				4	CEMENTERIO Y SERVICIO FÚNEBRE	127.800.000,00		127.800.000,00
				5	UTILIZACION DE LA VIA PÚBLICA	14.500.000,00		14.500.000,00
				8	USO DE EQUIPOS E INSTALACIONES	315.200.000,00		315.200.000,00
			3	3	OTROS NO TRIBUTARIOS	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00
				3	ALQUILERES	3.000.000,00		3.000.000,00
				4	MULTAS	1.700.000,00		1.700.000,00
	4				VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA			
	5				INGRESOS DE OPERACIÓN			
	6				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00
		1		1	INTERESES			
		4		4	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00
	7			1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
		2		2	DEL SECTOR PRIVADO	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00
			1	1	DEL SECTOR PÚBLICO	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00
			2	2	DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00
					DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	5.300.000,00	5.300.000,00	0,00
	2	1			RECURSOS DE CAPITAL			
		1	1	1	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
			1	2	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0,00	0,00	0,00
				1	DE ACTIVOS FIJOS	0,00		
				2	DE TIERRAS Y TERRENOS	0,00		0,00
	2	2			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
		1	2	1	DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00
			2	1	DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00
				2	DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	0,00	0,00	
					DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	0,00	0,00	
	3	3		3	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	5.300.000,00	5.300.000,00	0,00
		1	4	1	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.300.000,00	5.300.000,00	0,00
			2	1	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
				2	DISMINUCIÓN DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
				1	DE CAJA Y BANCO			
				2	DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS			
	2	2		4	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
				7	INCREMENTE DE OTROS PASIVOS			
					OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO			

Am P GU MP MZ AM V



Municipalidad de Segura
Jurisdicción: 1
Unidad Organizadora: 1

ANEXO II

EROGACIONES Y AMORTIZACION DE LA DEUDA

- ANALITICO -

Año: 2.026

CONCEPTO							TOTAL
2	1	1	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	
						GASTOS	5.538.827.700,00
						EROGACIONES CORRIENTES	4.617.827.700,00
						GASTOS DE OPERACIÓN	4.449.127.700,00
						GASTOS EN PERSONAL	2.999.327.700,00
						PERSONAL PERMANENTE	1.592.533.900,00
						PERSONAL TEMPORARIO, CONTRATADO O TRANSITORIO	1.228.393.800,00
						ASIGNACIONES FAMILIARES	47.900.000,00
						SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	130.500.000,00
						BIENES DE CONSUMO	450.000.000,00
						SERVICIOS NO PERSONALES	999.800.000,00
						RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
						INTERESES	0,00
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.700.000,00
						AL SECTOR PRIVADO	168.700.000,00
						AL SECTOR PÚBLICO	0,00
						EROGACIONES DE CAPITAL	921.000.000,00
						INVERSIÓN REAL DIRECTA	900.000.000,00
						BIENES PREEXISTENTES	0,00
						CONSTRUCCIONES	720.000.000,00
						MAQUINARIA Y EQUIPO	180.000.000,00
						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.000.000,00
						AL SECTOR PRIVADO	21.000.000,00
						AL SECTOR PÚBLICO	0,00
						OTROS GASTOS DE CAPITAL	0,00
						APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
						INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
						INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
						AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00
						AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA	0,00
						DEUDA FLOTANTE	0,00

Gu

D M

V

Gu

A

M

J

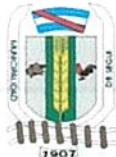


Municipalidad de Segura
Jurisdicción: 1
Unidad de Organización: 1

ANALITICA DEL GASTO AÑO: 2026

CODIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	IMPORTE
Secc.	Cara.	P.Pri.	P.Par.	P.Spar.	Conce.	S.Conc.	
02	01	01	01	01	01	01	GASTOS
							<i>Erogaciones Corrientes</i>
							Operacion (Funcionamiento)
							Personal
							Planta Permanente
							Remuneraciones
							Financ. C/rec. Sin afectación
							Adicionales
							Bonific. por Antiguedad
							Financiac. C/rec Sin Afectación
							Bonific. por Titulos
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Fallos de Caja
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Adicional por función
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Bonificaciones
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Sueldo Anual Complementario
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Contribuciones
							I.O.S.P.E.R.
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Jubilación
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Planta Transitoria
							Remuneraciones
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Concejo Deliberante
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Sueldo Anual Complementario
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Contribuciones
							I.O.S.P.E.R.
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Jubilación
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Asignaciones Familiares
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Servicios Extraordinarios
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Bienes de Consumo
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Servicios
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Rentas de la Propiedad
							Intereses
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Transferencias Corrientes
							Al sector Privado
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Al sector Público
							Financiac. C/rec. Sin Afectación
							Financiac. C/rec. Con Afectación

V *[Signature]* 60 MPD CC E *[Signature]*



Municipalidad de Seguri
Jurisdicción: 1
Unidad de Organización: 1

ANALITICA DEL GASTO AÑO: 2026

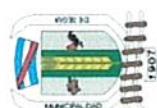
CODIFICACIÓN							DENOMINACIÓN	IMPORTE
Secc.	Cara.	P.Pri.	P.Par.	P.Spar.	Conce.	S.Conc.		
	02	01		01			<i>Erogaciones de Capital</i>	921.000.000,00
				01			<i>Inversión Real Directa</i>	900.000.000,00
							Bienes Preexistentes	0,00
							Tierras y Terrenos	0,00
				02			Financiac. C/rec. Sin Afectación	0,00
				03			Edificios e Instalaciones	0,00
							Otros Bienes Preexistentes	0,00
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	0,00
				02	01		Construcciones	720.000.000,00
							Construcciones en bienes del dominio público	720.000.000,00
							Financiac. C/rec. Con Afectación	0,00
					03	01	Financiac. C/rec. Sin Afectación	720.000.000,00
							Maquinaria y Equipo	180.000.000,00
						06	Maquinaria y equipo de producción	140.000.000,00
						07	Financiac. C/rec. Sin Afectación	140.000.000,00
						08	Equipo para computación	10.000.000,00
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	10.000.000,00
							Equipo de oficina y muebles	10.000.000,00
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	10.000.000,00
							Herramientas y repuestos mayores	20.000.000,00
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	20.000.000,00
							<i>Transferencias de Capital</i>	21.000.000,00
							Al Sector Privado	21.000.000,00
							Al Sector Público	0,00
	03	03					<i>Otros Gastos de Capital</i>	
		01					Aplicaciones Financieras	0,00
		02					Inversión Financiera	0,00
		02					Incremento de otros activos financieros	0,00
		01	07				Amortización de la deuda y disminución de otros pasivo	0,00
							Amortización de la deuda consolidada	0,00
							Amortización de préstamos a largo plazo	0,00

60

UL D

V H

A
M
X



Municipalidad de Seguí
Jurisdicción: 1
Unidad de Organización: 1

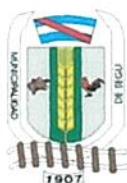
P.Princ.	Parcial	Sub Par.	Concep.	CODIFICACION		CONCEPTO	IMPORTE
				01	03		
05	01	03	04			Transferencias corrientes	
			05			Al Sector Privado	168.700.000,00
			06			Becas	43.200.000,00
			07			Otras Transferencias a personas	10.500.000,00
			09			Transferencia a instituciones de enseñanza	10.000.000,00
	02	04	04		06	Transferencia para actividades científicas o académicas	5.000.000,00
					07	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.000.000,00
					09	Transferencias a empresas privadas	60.000.000,00
						Al sector público	0,00
						Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos corrientes	0,00
						Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Provincial	0,00
						Transferencias de capital	
						Al Sector Privado	21.000.000,00
						Transferencias a personas	6.000.000,00
						Transferencia a instituciones de enseñanza	6.000.000,00
						Transferencia para actividades científicas o académicas	3.500.000,00
						Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	3.500.000,00
						Transferencias a empresas privadas	2.000.000,00

DESAGREGACION DEL SECTOR "TRANSFERENCIAS"
AÑO 2026

ANEXO N

J. D. An,

6a
Mo
A UC
Ay 2



Municipalidad de Seguri
Jurisdicción: 1
Unidad de Organización: 1

ANEXO V

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 2026

NRO	DENOMINACION	IMPORTE
1	DESAGÜES CLOACALES: Continuación de Obras, Ramales y Recambio,	10.000.000,00
2	MEJORAMIENTO DE PARQUES Y PASEOS: Construcción, ornamentación de parques y paseos	15.000.000,00
3	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS: Embrozado, Badenes, Desagües, Señalización, Sellado de Juntas y Pavimento.	375.000.000,00
4	VIVIENDAS: Construcción Viviendas Sociales	100.000.000,00
5	POLIDEPORTIVO: Mejoras en las Instalaciones	50.000.000,00
6	HOGAR DE ADULTOS MAYORES: Participación Municipal en Mejoras.	10.000.000,00
7	ALUMBRADO PUBLICO: Ampliaciones.	80.000.000,00
8	EDIFICIONES MUNICIPALES: Refacciones y Ampliaciones	20.000.000,00
10	CEMENTERIO: Construcción de Nichos	20.000.000,00
11	PREDIO MULTIEVENTOS ESTACIÓN EX-FERROCARRIL Mejoras	40.000.000,00
	TOTAL	720.000.000,00

M W D G H X Q